

BIANMARTEL S.A.

Guayaquil, marzo 19 del 2014

Señor Ingeniero
JORGE ELÍAS JOAQUÍN FAYAD ANTÓN
 Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BIANMARTEL S.A.**, celebrada el día de hoy, lo reelegió a usted por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO (5) AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en forma individual, o conjunta con el Presidente de la misma; todas sus atribuciones y deberes están determinados en los artículos segundo y décimo de los Estatutos Sociales de la compañía.

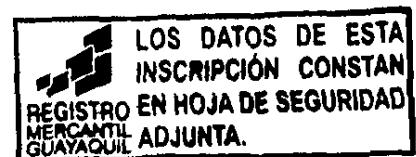
BIANMARTEL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de marzo del 2003, ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el 31 de marzo del 2003.

Atentamente,

ING. JORGE JUAN FAYAD SAMAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General que se me ha conferido y de lo cual dejo constancia.- Guayaquil, 19 de marzo del 2014.

ING. JORGE ELÍAS JOAQUÍN FAYAD ANTÓN
 C.C. #090277743-2
 Nacionalidad: Ecuatoriana
 Domicilio: Boyacá No.1205 y Av. Nueve de Octubre



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.333
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:11:46

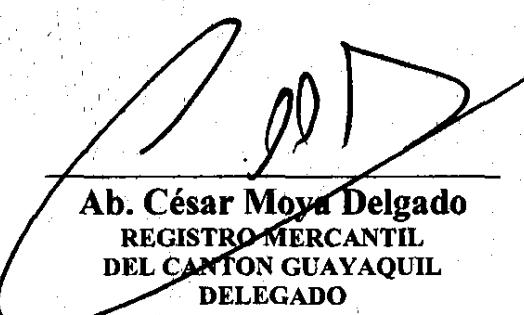
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIANMARTEL S.A.**, a favor de **JORGE ELIAS JOAQUIN FAYAD ANTON**, de fojas **12.382 a 12.384**, Registro de Nombramientos número **3.967**.

ORDEN: 12333



Guayaquil, 28 de marzo de 2014


Ab. César Moya Delgado

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO**

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 774393

IMP. IOM. ec

Q. C. WILCOX CITY ARCHIVE
ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

2 JUL 2014

W E C I B I D O

Dos de _____ 16:35
P.M. _____ Porfirio _____